



16

Girardot, 2019-11-28

Señores  
RIOVA S.A.S.

**Asunto:** Respuesta a la aclaración, y a la subsanación al concepto técnico y económico solicitud de cotización Compra de material publicitario para el fortalecimiento de la imagen corporativa de la institución, y la promoción y publicidad de los diferentes programas en el marco de ferias universitarias, actividades culturales, artísticas y deportivas.

Respetados señores:

1. Respuesta Aclaración

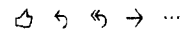
A través de la presente, se da respuesta a la solicitud de aclaración a la evaluación allegada por el proponente Riova S.A.S. vía correo electrónico del 26/11/2019 a las 7:10 P.M.

ACLARACIÓN CONCEPTO TÉCNICO "Compra de material publicitario para el fortalecimiento de la imagen corporativa de la institución, y la promoción y publicidad de los diferentes programas en el marco de ferias universitarias, actividades culturales, artíst...

Reenvió este mensaje el Mie 27/11/2019 10:23 AM.



riova sas <riovasas@gmail.com>  
Mar 26/11/2019 7:10 PM  
Compras de la Seccional Girardot



Buen Día,

Solicito de su especial colaboración con la siguiente solicitud de acuerdo al siguiente proceso de cotización.

**Objeto a cotizar:** "Compra de material publicitario para el fortalecimiento de la imagen corporativa de la institución, y la promoción y publicidad de los diferentes programas en el marco de ferias universitarias, actividades culturales, artísticas y deportivas".

El día de hoy 26 de Noviembre en la publicación del concepto técnico y económico del proceso en mención, la propuesta de menor valor es la de nuestra compañía RIOVA S.A.S.

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)
1	Edwin Gerardo Lozano Gutiérrez	\$13.535.000
2	Riova S.A.S	\$11.889.000
3	Mauricio Córdoba Cabezas	\$11.910.000

Si es claro que en el ítem número seis (6) "Libreta Woody Ecológica - Producción Nacional con bolígrafo, libreta argollada de 80 hojas con banda elástica negra para cerrar, medidas: 9 cm ancho X 14 cm alto, técnica de marca: tampografía, área de marca: 7 cm, con el logo de la Ucundinamarca".

En la cotización de Riova S.A.S. por un error de operativo las palabras "Libreta Woody Ecológica - Producción" no se notan en la cotización pero el demás contenido de la descripción es correcta y la numeración del ítem "(6)" es clara en relación a la solicitud de cotización no sería causal de "No Cumple", teniendo en cuenta que es posible realizar la aclaración del texto que no es visible.

Carrera 19 No. 24-209 Girardot – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8335071 Línea Gratuita 018000180414  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



Teniendo en cuenta lo anterior y que en el "concepto técnico y económico" que la oferta seleccionada es de mayor valor y que no cumple con condiciones de mayor relevancia a nuestro error operativo como se describe a continuación:

Las actividades económicas en el certificado de la Cámara de Comercio y el RUT no tienen relación con el objeto a contratar.

Una vez evaluados los documentos solicitados, el área solicitante recomienda requerir al proponente Mauricio Córdoba Cabezas para allegar certificado de la Cámara de Comercio y del RUT con la actividad económica que corresponda con el objeto a contratar, lo anterior.

Para terminar si en la cámara de comercio del **cotizante seleccionado** no cuenta con la actividad económica en la cámara de comercio asociada al proceso de contratación y teniendo en cuenta la **Resolución Rectora No. 170 de 2017** donde se expresa que modificaciones posteriores al cierre de la oferta no son válidas. Solicitamos que nos sea informado el proceso.

Finalmente solicitamos se nos sea indicado si esta solicitud por los términos y la agilidad del proceso debe ser enviada físicamente a la oficina de compras de la U. Cundinamarca sede Fusagasuga.

Quedamos altamente agradecidos con su gestión y colaboración.

Al realizar la evaluación se revisa que las cotizaciones cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, de tal forma que en la cotización presentada por ustedes no se evidencia que se cumpla con estas, dado que no se observa se oferte la solicitada libreta, conforme se indicó claramente en la evaluación "las palabras "Libreta Woody Ecologica – Producción" no se notan en la cotización", por lo que se reitera que no fue posible para la entidad tener la certeza que el bien ofertado cumpla con la necesidad establecida, motivo por el cual, la cotización no cumple en el factor técnico. Por lo anterior, no es posible aceptar la aclaración.

Frente a la solicitud de aclaración de la propuesta del señor Mauricio Cordoba Cabezas, nos permitimos informar que el proponente en comento, no allegó la documentación que le fue solicitada, dentro del plazo fijado para la subsanación de la cotización.

## 2. Respuesta Subsanación

A continuación, se da respuesta a la subsanación de la cotización, allegada por el proponente Riova S.A.S. vía correo electrónico del 26/11/2019 a las 9:11 P.M.



De la forma más amable y con la intención de transparencia en el proceso, evidenciamos que se dio plazo de subsanación al oferente "Mauricio Córdoba Cabezas", hasta las 5:00 P.M. del día 27 de Noviembre de 2019, y conforme a que los plazos y condiciones deben ser los mismos para todos los oferentes, nos permitimos anexar la cotización corregida.

Puntualmente se extendió la celda para lograr la visualización correcta del ITEM N°6, así entonces desde el inicio de radicación de nuestra propuesta no estamos incumpliendo con los términos y condiciones del proceso, reiterando que fue un error operativo que NO comprometía en ningún momento las especificaciones técnicas ni requerimientos finales de la Universidad de Cundinamarca para el correcto desarrollo del objeto del presente proceso.

De esta manera, en la "Solicitud de Cotización" la especificación de los bienes requeridos en el ITEM N°6 coincide exactamente con la numeración de la oferta presentada por RIOVA S.A.S como se puede observar en el documento enviado al cierre de la cotización.

Finalmente, cabe resaltar que no estaríamos incurriendo en mejoramiento de la oferta ya que no alteramos ni modificamos ninguno de los precios ofertados con el fin de buscar algún favorecimiento en el proceso.

Adjuntamos la cotización y demás documentos requeridos.

Atentamente,

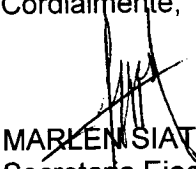
Patricia Rodriguez

RIOVA S.A.S

Nos permitimos informarle que teniendo en cuenta el PARAGRAFO: SUBSANABILIDAD del Artículo N° 4 de la Resolución 170 del 29 de noviembre de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCION 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012 "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA", no es posible subsanar la propuesta económica o el contenido de la oferta, ya que la misma constituye un factor de escogencia establecido por la Universidad de Cundinamarca.

En consecuencia, se da por no subsanada la propuesta por los argumentos previamente expuestos.

Cordialmente,

  
MARLEN SIATOBA DE AMAYA  
Secretaría Ejecutiva – Facilitadora Comunicaciones  
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
Seccional Girardot

32.1-41-1

Carrera 19 No. 24-209 Girardot – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8335071 Línea Gratuita 018000180414  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2